



## CELEBRA EL TET “EL DÍA INTERNACIONAL DE LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN”.

- **El Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, hizo entrega de un galardón honorífico al Magistrado Presidente Rigoberto Riley Mata Villanueva.**

Teniendo como sede la Sala de Usos Múltiples de este órgano jurisdiccional, el Tribunal Electoral de Tabasco y el Colegio de Traductores, celebraron el “Día Internacional de la Traducción”, ante la presencia de la Licda. Deysi López Hernández, Directora Académica del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco; el Dr. Obed Campos Solano, Perito en Informática Forense y Director de la Unidad de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco; el Lic. Crisóstomo Hernández Pérez, Perito Traductor-Intérprete de Lenguas Originarias y Encargado de la Academia de Peritos Traductores-Intérpretes de Lenguas Originarias del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco; y el Téc. Norberto Ávalos Rodríguez, Perito Intérprete de Lengua de Señas Mexicana y Director de la Academia de Peritos Intérpretes de Lengua de Señas del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, así como de la Mtra. Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos, Mtra. Liliana Arias Valencia, Coordinadora de Capacitación, Investigación y Difusión y Licda. Gabriela Valencia Torre, Jefa de la Unidad de Género e Inclusión Social del TET.

El Magistrado Presidente mencionó que en Tabasco existen grupos vulnerables como mujeres y hombres con capacidades distintas y la población indígena.

Con la Defensoría Jurídica del TET, contribuimos en gran medida a garantizar la tutela judicial inclusiva.

Pero dicho avance no fue suficiente, consideré necesario buscar de la mano de otras instituciones, como lo es el Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, mayores herramientas para procurar que ese acceso a la tutela judicial inclusiva fuese lo más pronto y expedito, pues en algunas ocasiones cuando nos llegaban asuntos donde estaban de por medio el derecho político electoral de una persona indígena, teníamos que solicitar el apoyo de instancias gubernamentales para que se nos prestara un intérprete, en ocasiones nos encontramos con algunas situaciones que impedían que el experto en lengua originaria, pudiese apoyarnos dentro de los breves plazos que manejamos en la materia electoral, en otras palabras estábamos condicionados a su disposición y cargas de trabajo.

En su intervención, la Licda. Deysi López Hernández, Directora Académica del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, expresó que cada año, en el marco del Día Internacional de la Traducción y la Interpretación, el Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, hace entrega de un galardón honorífico a un servidor público, en esta ocasión, se entregó al Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, en reconocimiento a sus logros extraordinarios en materia de fomento y reconocimiento público de la interpretación y la traducción, y por su enérgica defensa de los derechos

lingüísticos de los grupos vulnerables y grupos minoritarios del Estado de Tabasco, usuarios del sistema braille, la lengua de señas mexicana, las lenguas originarias y las lenguas extranjeras.

Por su parte, el Lic. Crisóstomo Hernández Pérez, intérprete traductor de lenguas indígenas, dijo que la traducción de lenguas indígenas al español y viceversa, es fundamental en todos los ámbitos en nuestro Estado, ya que las lenguas indígenas no deben ser reducidas a uso doméstico únicamente, sino que tiene que darle la importancia debida.

Es por eso que, las personas hablantes de una lengua originaria y que no entienden español, tienen el derecho de asistirse de intérpretes y traductor es que conozcan su lengua y su cultura, cuando éstos sean parte de un proceso penal o realicen una denuncia.

Los pueblos originarios enfrentan una violación de sus derechos a la justicia, al no ser asistidos por un intérprete o traductor de su lengua originaria durante un proceso penal, a pesar de que las lenguas indígenas son el primer idioma de muchos de los habitantes de las diferentes comunidades originarias de nuestro país y nuestro Estado.

Finalmente, el Dr. Obed Campos Solano, Perito en Informática Forense y Director de la Unidad de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Colegio de Traductores, Intérpretes y Peritos del Estado de Tabasco, mencionó que la Federación Internacional de Traductores ha elegido el tema para la celebración anual del Día Internacional de la Traducción, el cual se titula "Traducción Automática VS Traducción Humana".

Señaló que no es lo mismo traducir que interpretar, pues la traducción es la actividad que consiste en comprender el significado de un texto en un idioma, es decir, convertir las palabras de un idioma en las palabras de otro. Mientras que la interpretación, es el hecho de que un contenido sea comprendido o adaptado a una nueva forma de expresión. En otras palabras, la interpretación consiste en tomar el significado de una traducción y moldearlo de tal manera que la expresión sea comprendida de acuerdo a la estructura de cierto idioma.

Lo anterior, es para dejar claro un punto, para que las máquinas puedan tomar el lugar de los peritos intérpretes, faltan todavía algunos años. Si bien es cierto que la tecnología avanza a pasos agigantados, todavía no se ha podido suplir el razonamiento humano mediante inteligencia artificial, ya que muchas veces no hace falta mencionar una sola palabra para comprender lo que una persona está diciendo. Un simple gesto, una simple mirada, un simple movimiento de manos, puede transmitir un mensaje de manera más precisa que un texto de mil palabras.